



Organización
Panamericana
de la Salud



OFICINA REGIONAL PARA LAS

Organización
Mundial de la Salud
Américas

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SC)

Estimado señor(a):

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene el agrado de dirigirse a usted con el fin de solicitar su cotización por los productos/servicios detallados en esta Solicitud de Cotización.

Al elaborar su cotización, sírvase utilizar el formulario adjunto en el Anexo 1 y 2, y remitirlo en Excel. Las cotizaciones deben presentarse a más tardar el día 10/09/2025, a las 14:00 Hrs. (UTC-5). Los licitantes presentarán sus cotizaciones usando el sistema de licitación electrónica de la OPS Workday Strategic Sourcing (WSS), como se indica la Hoja de información anexa.

Es responsabilidad del licitante asegurarse de que la presentación de su oferta llegue a la OPS antes de que venza el plazo. Las cotizaciones recibidas por la OPS luego del plazo de presentación, por ningún motivo se considerarán en la evaluación de ofertas.

Al presentar una oferta en respuesta a la presente solicitud, usted manifiesta que cumple con las responsabilidades descritas en el Código de Conducta para Proveedores de la Organización de las Naciones Unidas: <https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct>

Cualquier orden de compra o contrato que se emita como resultado de la presente Solicitud de Cotización estará sujeto a los Términos y Condiciones Generales adjuntos en este proceso.

La OPS no está obligada a aceptar ninguna cotización, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni es responsable de ningún costo relacionado con la preparación y presentación de una cotización por parte de un proveedor, independientemente del resultado o de la manera en que se realice el proceso de selección.

Recuerde lo importante que es para nosotros contar con su participación en nuestros procesos de compra y que el medio de acceso a los documentos de esta licitación es el portal Workday Strategic Sourcing (WSS), al cual deberá ingresar, previo registro, con usuario y contraseña para visualizar los documentos. Si tiene algún inconveniente con el acceso a la documentación de este proceso por favor no dude en contactarnos a gilastr@paho.org; patinoma@paho.org; susadie@paho.org o comuníquese al teléfono 3144141 ext. 41138, 41114 o 41155 en Bogotá.

La OPS espera recibir su oferta y le agradece desde ya su interés por participar en este proceso que permitirá adjudicar una **orden de compra** para la adquisición de productos/servicios.

Se aplicarán los siguientes criterios a su cotización.

HOJA DE INFORMACIÓN

Datos	Instrucciones específicas / Requisitos	
Título del proyecto	Solicitud de cotización COL/PHE/SDC (PRO-MG) REQ25-00009781 Contratar persona jurídica para Compra de kit de monitoreo calidad del agua, Para Entrega En Calidad De Donación En Varias Ciudades Del País.	
Producto/servicio requerido	KIT CALIDAD DE AGUA	
País	Colombia	
Idioma de la Cotización	Español, cualquier material que no esté redactado en español o inglés debe venir con una traducción la cual prevalecerá en caso de discrepancia o inconsistencia.	
Cotización total o parcial	Permitida	
Conferencia de licitantes	No aplica	
Período de Validez de la Cotización	La oferta será válida por <u>60 días</u> , contado a partir del plazo para la presentación de esta. Una oferta válida por un período de tiempo menor será rechazada por no responder a lo requerido.	
Términos de entrega	DAT [puerto/aeropuerto]. CIP a [puerto/aeropuerto]. DDP [ubicación]. Otro _____ a [ubicación].	Multimodal
Destinatario	Pasto: Direccìon: Plazuela de Bomboná Calle 15 # 28 - 41 Pasto Nariño Guainía: Direccìon: Av Fundadores Calle 16 # 10-45 - Secretaria de salud Departamental. Vichada: Direccìon: Cra 10 entre las calles 17 y 18 Amazonas: Direccìon: Carrera 11 No 3-29 Secretaria Departamental de Salud de Amazonas. Choco: Direccìon: Calle 31 #4-44, barrio Cristo Rey (antiguo Da salud)	
Fecha de entrega estipulada	Deseable 15 días a partir de la emisión de la Orden de Compra (OC) o Contrato	
Cronograma de entrega	Requerido en la Oferta técnica	
Moneda de la Cotización	Pesos colombianos (COP)	

Datos	Instrucciones específicas / Requisitos	
Plazo para aclaraciones o preguntas	El licitante puede solicitar aclaraciones relacionadas con esta invitación a licitar por escrito mediante la opción Centro de mensajes del proceso en Workday Strategic Sourcing (WSS) , máximo una semana antes del plazo de entrega de la oferta	
Información de contacto ¹ para la entrega de aclaraciones o preguntas	Astrid Gil, Mary Luz Patiño, Diego Susa, Camila Gonzalez Teléfono: 3144141 ext. 41138, 41114, 41155, 41143 gilastr@paho.org ; molinamic@paho.org ; patinoma@paho.org ; gonzalelmar@paho.com	
Mecanismo de comunicación	Correo electrónico	
Plazo y dirección de entrega de las muestras	No aplica	No aplica
Descripción de las muestras		
Plazo y dirección de entrega de la oferta	10/09/2025 a las 14:00:00 horas (UTC-5)	Correo electrónico
Documentos que deben acompañar la Oferta	✓ Salvo que lo hayan enviado a OPS durante los últimos 24 meses, debe remitir: - o Portafolio de la compañía, el cual no debe tener más de quince (15) páginas, incluidos materiales impresos, como folletos y catálogos relacionados con el objeto de esta licitación - o Formato de registro como proveedor y sus anexos (RUT, certificado de existencia y representación legal, certificación bancaria) ✓ Balance General y Estado de Resultados del año inmediatamente anterior - o Fichas técnicas u otros	
Apertura de ofertas	Las ofertas se abrirán de manera privada en la oficina de OPS en Bogotá	10/09/2025 a las 15:00:00 horas (UTC-5).
Tipo de contrato que se adjudicará	Orden de compra.	
Duración de la adjudicación	En base a lo indicado en la orden de compra, en caso de ser adjudicado	
Términos de pago	100% en el lapso de 30 días contados a partir de la entrega de todos los productos/servicios, documentos y la factura en la Oficina de OPS, ubicada Calle 66 # 11-50 Piso 6 Edificio Villorio – Oficinas en Bogotá. Factura electrónica a: correscol@paho.org	
Póliza de cumplimiento	No requerida Una póliza que garantice el cumplimiento del presente contrato, por un valor asegurado igual al 20% del valor total del mismo, con vigencia igual a la del presente contrato y 2 meses más. Una póliza que garantice el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los empleados que el contratista destine para el cumplimiento	

¹ La OPS designa oficialmente tanto la persona de contacto como la dirección. Si la consulta se envía a otra persona o dirección, incluso si esta persona o dirección pertenece al personal de la OPS, la Organización no estará obligada a responder la consulta ni puede confirmar si la misma se ha recibido.

Datos	Instrucciones específicas / Requisitos
	del contrato, por un valor asegurado equivalente al 10% del valor total del mismo, con vigencia igual a la del presente contrato y 36 meses más.
Cláusula punitiva	Si el proveedor no cumpliera con la prestación de los servicios o la entrega de productos dentro de las fechas especificadas y sin perjuicio de cualquier otro recurso contractual, la OPS deducirá 0,5% del valor de la orden por cada día que transcurra una vez que hayan transcurrido 14 días después de la fecha de entrega estipulada, hasta tanto la prestación de dichos servicios o la entrega de los bienes o productos se realice de manera satisfactoria. Esta penalización no será mayor a 10% del valor de la orden de compra.
Otra información	No aplica

Ejemplo del acuerdo contractual a firmar con el proveedor seleccionado

PÁGINA: 1

	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud Oficina de Compras Calle 66 No.11-50 Piso 6, Edificio Villorio Bogota Distrito Capital de Bogotá Colombia Teléfono: 57-1-314-4141		ORDEN DE COMPRA No. APO22-0000XXXX Fecha XX Apr 2022
---	--	---	--

A: NOMBRE PROVEEDOR SELECCIONADO DIRECCIÓN CIUDAD PAÍS	Embarcar a: PWR-COL Calle 66 No.11-50 Piso 6, Edificio Villorio Bogota Distrito Capital de Bogotá Colombia
--	---

#	Descripción:	Cantidad:	Unidad:	Precio Unitario:	Moneda:	Cantidad Total:
1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	#	Unit	\$	COP	\$

	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud Oficina de Compras Calle 66 No.11-50 Piso 6, Edificio Villorio Bogota Distrito Capital de Bogotá Colombia Teléfono: 57-1-314-4141		ORDEN DE COMPRA No. APO22-0000XXXX Fecha XX Apr 2022
---	---	---	--

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: XX-XXX.-2022

INFORMACIÓN DE CONTACTO: NOMBRE SOLICITANTE – CORREO SOLICITANTE- +57 (1) 3144141 EXT-

CONDICIONES DE PAGO: NET 30

INCOTERMS 2020: -

CONDICIONES:

Se realiza la presente orden de compra por solicitud del área XX

LUGAR DE ENTREGA:

El proveedor deberá entregar una copia de la remisión (no de facturas) con valores para ingreso a inventario y coordinar la operación, previo despacho, con el punto de entrega que se relaciona a continuación:

BODEGA SUNRISE CARGO SAS/ DB SCHENKER COLOMBIA

Contacto: Ramiro Jose Oviedo, supervisor de bodega

E-mail: ramiro.oviedo@sunriseCargo.com

Teléfono: 4431020 ext 1502

Km 1.5 via Funza Siberia Parque Ind. San diego BD C1

Funza / Cundinamarca

Incluye:

- Vigencia por mínimo 18 meses al momento de la entrega.
- Registros sanitarios
- Garantía
- Manual de uso

La fecha estimada de entrega que aparece en la parte superior corresponde a la fecha de vencimiento de esta orden de compra. En caso de que puedan realizar la entrega antes del XX de XXXX de 2020, agradecemos coordinar con la persona de contacto.

El proveedor deberá gestionar la firma de la persona de contacto en una remisión, en constancia de entrega y radicar el original de la factura junto a la remisión de entrega firmada, en la oficina de la OPS, ubicada en la Calle 66 No. 11-50 piso 6, edificio Villorio en Bogotá.

Por favor incluir este número de orden de compra en la factura.

Con el fin de proceder con esta orden de compra, una copia firmada de esta página deberá ser regresada (atención oficina de compras y suministros), por correo electrónico o correo, indicando que los términos y condiciones de esta orden de compras se aceptan.



Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
 Oficina regional de la Organización Mundial de la
 Salud
 Oficina de Compras
 Calle 66 No.11-50
 Piso 6, Edificio Villorio
 Bogotá Distrito Capital de Bogotá
 Colombia
 Teléfono: 57-1-314-4141

**ORDEN DE COMPRA**

No. APO22-0000XXXX
 Fecha XX Apr 2022

Nombre/Título	Firma	Fecha
A: NOMBRE PROVEEDOR SELECCIONADO DIRECCIÓN CIUDAD PAÍS		

Sub Total:	COP \$
Impuesto (19 %):	COP \$
Valor Total:	COP \$

Dra. Gina Tambini Representante de la OPS/ OMS en Colombia	Fecha
--	-------



Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
Oficina regional de la Organización Mundial de la
Salud
Oficina de Compras
Calle 66 No.11-50
Piso 6, Edificio Villorio
Bogotá Distrito Capital de Bogotá
Colombia
Teléfono: 57-1-314-4141



ORDEN DE COMPRA

No. APO22-0000XXXX
Fecha XX Apr 2022

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES: CONTRATOS DE PRODUCTOS O SERVICIOS

1. **CONDICIÓN JURÍDICA DE LAS PARTES/RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS:** Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente de la OPS. El personal y los subcontratistas del Contratista no se considerarán en ningún caso empleados ni agentes de la OPS y no tendrán ningún derecho ni autoridad, explícitos o implícitos, para comprometer o de otro modo obligar a la OPS con un tercero en forma alguna. El Contratista asumirá responsabilidad por la competencia profesional y técnica del personal que asigne para prestar servicios bajo el Contrato y seleccionará a personas confiables y competentes que puedan cumplir eficazmente con las obligaciones establecidas en el Contrato y que, al hacerlo, respeten las leyes y costumbres locales y se ciñan a una estricta norma de conducta moral y ética.
2. **ESTANDARDE DESEMPEÑO:** El Contratista se compromete en que los productos y/o los servicios proporcionados bajo el presente Contrato se ceñirán a las más estrictas normas profesionales. El Contratista acatará todas las leyes, los reglamentos y las ordenanzas aplicables que haya promulgado el gobierno del país en el cual se proporcionen los productos o servicios. Además, el Contratista se compromete a utilizar cualquier información o cualesquiera documentos obtenidos de la OPS o proporcionados por esta última a efectos del Contrato exclusivamente para las actividades acordadas entre la OPS y el Contratista.
3. **CESIÓN:** El Contratista no podrá ceder, transferir, comprometer o disponer de otra forma del presente Contrato, cualquier parte del mismo, o cualesquiera derechos u obligaciones del Contratista establecidos en el Contrato, sin previa autorización por escrito de la OPS. Además, el cesionario o receptor de la transferencia debe acceder por escrito a cumplir con todos los términos y condiciones del presente Contrato.
4. **SUBCONTRATACIÓN:** El Contratista obtendrá primero la aprobación escrita de la OPS antes de subcontratar a un tercero cualquiera de las responsabilidades del Contratista bajo el presente Contrato. La aprobación de la OPS no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo el presente Contrato. Los términos de cualquier subcontrato estarán sujetos a y deberán cumplir con las disposiciones del presente Contrato y de conformidad con estas últimas.
5. **COMPRA DE PRODUCTOS:** Si el Contrato incluye, total o parcialmente, la compra de productos, regirán las siguientes condiciones, a menos que se indique específicamente otra cosa en el Contrato:
 - 5.1 **EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS:** El Contratista empaquetará los productos para entrega de conformidad con las más estrictas normas de empaque para el tipo, la cantidad y la modalidad de transporte de los productos. Los productos se empaquetarán y marcarán de una manera adecuada de conformidad con las instrucciones de envío adjuntas al Contrato o, de otro modo, según la práctica habitual en el comercio, y de conformidad con cualquier requisito impuesto por las leyes aplicables, incluso los reglamentos para el transporte de materiales peligrosos, o por los transportadores y fabricantes de los productos de acuerdo con las Normas Internacionales
 - 5.2 **CONCESIÓN DE LICENCIAS DE EXPORTACIÓN:** El Contratista tendrá la responsabilidad de obtener cualquier licencia requerida para la exportación de bienes, productos o tecnologías, incluso del software que se venda, entregue, licencie o suministre de otro modo a la OPS o su representante bajo el Contrato. El Contratista obtendrá tal licencia de una manera rápida.
 - 5.3 **TRANSPORTE Y FLETES:** A menos que se indique lo contrario en el Contrato, el Contratista tendrá la responsabilidad exclusiva de hacer todos los arreglos de transporte y de pago de costos de flete y de seguro para el envío y la entrega de los



Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
Oficina regional de la Organización Mundial de la
Salud
Oficina de Compras
 Calle 66 No.11-50
 Piso 6, Edificio Villorio
 Bogotá Distrito Capital de Bogotá
 Colombia
 Teléfono: 57-1-314-4141



ORDEN DE COMPRA

No. APO22-0000XXXX
Fecha XX Apr 2022

productos de conformidad con los requisitos del Contrato. El Contratista se asegurará de que la OPS o su representante reciba todos los documentos de transporte necesarios oportunamente para permitirle a la OPS o a su representante aceptar la entrega de los productos de conformidad con los requisitos del Contrato.

5.4 ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: El Contratista entregará o pondrá a disposición los productos, y la OPS o su representante los recibirá, en el lugar y la fecha designados para su entrega en el Contrato. El Contratista proporcionará a la OPS o a su representante tal documentación de embarque (incluso, sin carácter limitativo, conocimientos de embarque, guías de transporte aéreo y facturas comerciales) según se especifique en el Contrato o, de otro modo, según la práctica habitual en el comercio. Todos los manuales, instrucciones, muestras y otra información correspondiente a los productos estarán en inglés a menos que se indique otra cosa en el Contrato. El Contratista asumirá exclusivamente todo el riesgo de pérdida, daño o destrucción de los productos hasta el momento de la entrega física de los productos a la OPS o a su representante de conformidad con los términos del Contrato. La entrega de los productos no se considerará, en sí, como aceptación de los mismos por la OPS.

5.5 INSPECCIÓN DE LOS PRODUCTOS: Si el Contrato dispone que los productos se pueden inspeccionar antes de la entrega, el Contratista notificará a la OPS o a su representante cuando estén listos para inspección previa a la entrega. A pesar de cualquier inspección previa a la entrega, la OPS o sus agentes de inspección designados también pueden inspeccionar los productos en el momento de la entrega para confirmar que se ciñan a las especificaciones aplicables o a otros requisitos del Contrato.

5.6 ACEPTACIÓN DE LOS PRODUCTOS: En ninguna circunstancia se exigirá que la OPS o su representante acepte un producto que no se ajuste a las especificaciones o a los requisitos del Contrato. La OPS o su representante puede condicionar la aceptación de los productos al resultado positivo de pruebas de aceptación según se especifique en el Contrato o, de otro modo, según acuerdo por escrito entre las Partes. En ningún caso estará obligada la OPS o su representante a aceptar un producto a menos que la OPS o su representante haya tenido la oportunidad razonable de inspeccionar los productos después de la entrega. Si el Contrato especifica que la OPS o su representante proporcionará una aceptación escrita de los productos, no se considerará que los productos se han aceptado a menos que la OPS o su representante, de hecho, proporcione tal aceptación por escrito. En ningún caso, el pago hecho por la OPS, en sí, constituirá aceptación de los productos.

5.7 RECHAZO DE LOS PRODUCTOS: Sin perjuicio de cualesquier otro derecho o recurso disponible la OPS bajo el Contrato, si alguno de los productos es defectuoso o, de otro modo, no se ajusta a las especificaciones o a otros requisitos del Contrato, la OPS o su representante, exclusivamente a su criterio, puede rechazarlo o negarse a aceptarlo. Dentro de los treinta días (30) siguientes del recibo del aviso de la OPS sobre tal rechazo o negativa de aceptación del producto, el Contratista, a discreción exclusiva de la OPS y sin ningún gasto adicional para la OPS deberá:

- 5.7.1** reemplazar los productos con otros que cumplan con las especificaciones del Contrato;
- 5.7.2** reparar los productos de una manera que les permita ajustarse a las especificaciones o a otros requisitos del Contrato; o
- 5.7.3** proporcionar un reembolso total a la devolución de los productos, o un reembolso parcial a la devolución de una parte de los productos, por la OPS o su representante;

5.8 En caso de que la OPS o su representante opte por devolver cualquiera de los productos por las razones especificadas en este Artículo, la OPS puede obtener los productos de otra fuente. Además de cualesquiera otros derechos o recursos a la disponibilidad de la OPS bajo el Contrato, incluido, sin carácter limitativo, el derecho de rescindir el Contrato, el Contratista deberá sufragar cualquier costo adicional que exceda del saldo del monto del Contrato, resultante de tal adquisición, incluso, entre otros, los costos

	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud Oficina de Compras Calle 66 No.11-50 Piso 6, Edificio Villorio Bogota Distrito Capital de Bogotá Colombia Teléfono: 57-1-314-4141		ORDEN DE COMPRA No. APO22-0000XXXX Fecha XX Apr 2022
--	---	--	--

de participar en tal adquisición. Asimismo, el Contratista pagará todos los costos en relación con la reparación o la devolución de los productos defectuosos, así como los costos relacionados con el almacenamiento de tales productos defectuosos y la entrega de cualquier producto de reemplazo a la OPS o a su representante.

6 GARANTÍAS: Además de cualesquiera otras garantías, recursos o derechos de la OPS declarados en el Contrato o emanados del mismo, y sin limitación de su alcance, el Contratista asegura y manifiesta que:

- 6.1** Los productos, incluido todo su empaque y embalaje, y/o los servicios que se proporcionarán bajo el Contrato se ajustan a las especificaciones del Contrato, son apropiados para los fines de su uso ordinario y para cualquier fin expresamente declarado por escrito en el Contrato, y serán de calidad uniforme y no tendrán fallas ni defectos de diseño, material, fabricación y mano de obra;
- 6.2** Si el Contratista no es el fabricante original de los productos que se suministrarán bajo el Contrato, el Contratista proporcionará a la OPS o su representante el beneficio de las garantías de todos los fabricantes, además de cualesquiera otras garantías que deban proporcionarse según lo exija el Contrato;
- 6.3** Los productos y/o los servicios son de la calidad, la cantidad y la descripción exigidas por el Contrato, incluso cuando se sometan a las condiciones predominantes en el lugar de destino final;
- 6.4** Los productos y/o los servicios no serán materia de reclamación por parte de terceros, como reclamación por violación de cualquier derecho de propiedad intelectual, incluso, sin carácter limitativo, patentes, derechos de autor y secretos comerciales;
- 6.5** Todos los productos son nuevos y sin usar;
- 6.6** Todas las garantías seguirán siendo plenamente válidas después de cualquier entrega de los productos o servicios por un período mínimo de un (1) año después de la aceptación de los productos y/o servicios por la OPS o su representante de conformidad con el Contrato;
- 6.7** Durante cualquier período en el cual estén vigentes las garantías del Contratista, a partir de que la OPS o su representante notifiquen que los productos o servicios no se ajustan a los requisitos del Contrato, el Contratista, sin demora y a su costo deberá:
 - 6.7.1** corregir las inconformidades,
 - 6.7.2** reembolsar totalmente a la OPS el precio de compra pagado por los productos o servicios defectuosos y retirar los productos defectuosos según corresponda.
 - 6.7.3** reembolsar totalmente a la OPS el precio de compra pagado por los productos o servicios defectuosos y retirar los productos defectuosos según corresponda.
 - 6.7.4** El Contratista atenderá las necesidades de la OPS o su representante en lo referente a todo servicio que pueda requerir en relación con cualesquiera garantías del Contratista bajo el Contrato.

7. TÍTULO DE PROPIEDAD: El Contratista asegura y manifiesta que los productos entregados bajo el Contrato no son materia de



Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud
Oficina de Compras
 Calle 66 No.11-50
 Piso 6, Edificio Villorio
 Bogotá Distrito Capital de Bogotá
 Colombia
 Teléfono: 57-1-314-4141



ORDEN DE COMPRA

No. APO22-0000XXXX
 Fecha XX Apr 2022

títulos de propiedad o de cualesquiera otros derechos de propiedad de terceros, incluso, sin carácter limitativo, cualquier gravamen o garantía real. A menos que se disponga expresamente lo contrario en el Contrato, el título de propiedad de los productos pasará del Contratista a la OPS o a su representante en el momento de la entrega de los productos y de su aceptación por la OPS o su representante de conformidad con los requisitos del Contrato.

8 PROPIEDAD INTELECTUAL: Todos los derechos, incluso el título de propiedad, los derechos de autor y los derechos de patente referentes a cualquier material producido según lo establecido en este Contrato le corresponderá a la OPS o a su representante, quien tendrá derecho a modificar o cambiar los materiales según lo estime conveniente. El Contratista reconoce y acepta que tales materiales constituyen obras hechas por contrato para la OPS y que el uso o suministro a la OPS de los productos o servicios proporcionados bajo el presente Contrato no infringen ninguna patente, ningún derecho de autor, diseño, nombre comercial ni marca registrada.

9 INDEMNIZACIÓN: El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá a salvo a la OPS de cualquier acción o reclamación presentada contra la OPS referente a la presunta violación de una patente, derechos de autor, un diseño, un nombre comercial, o una marca registrada que surja con relación a los productos o servicios proporcionados bajo el presente Contrato. El Contratista también indemnizará, protegerá, mantendrá a salvo y defenderá, cuenta su costo, a la OPS, sus funcionarios, agentes, servidores y empleados contra todas las demandas, reclamaciones, exigencias y casos de responsabilidad de cualquier naturaleza o clase, con inclusión de los costos y gastos derivados de las obras u omisiones del Contratista o de los empleados, servidores o agentes del Contratista en la ejecución del presente Contrato.

10 INCUMPLIMIENTO: Si el Contratista no entrega los productos o no presta alguno de los servicios por cualquier motivo, incluso por no obtener las licencias de exportación necesarias en la(s) fecha(s) de entrega especificada(s) en el Contrato, después de dar al Contratista un aviso para el cumplimiento en un período razonable y sin perjuicio de otros derechos o recursos bajo el presente Contrato, la OPS puede ejercer uno o más de los siguientes derechos:

10.1. obtener la totalidad o una parte de los productos y/o servicios de otras fuentes y hacer que el Contratista se responsabilice por cualquier costo excesivo ocasionado por ello;

10.2. negarse a aceptar la entrega de todos o una parte de los productos y/o servicios o de una parte de ellos;

10.3. rescindir el Contrato.

11 PLAZO DE PAGO: A menos que se indique otra cosa en el presente Contrato y sujeto a la certificación por el Oficial del Proyecto de la OPS/OMS sobre la finalización satisfactoria de dichos servicios, normalmente la OPS efectuará el pago en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del recibo de a) la factura del proveedor y b) las copias de los documentos habituales de envío y otros especificados en el Contrato, de ambas fechas la que sea posterior.

12 DAÑOS CONVENCIONALES: ☐ Marque si NO SE APLICA

La OPS puede reclamar al Contratista indemnización por daños y perjuicios y deducir 0,5% del valor del Contrato por cada día de demora, hasta un máximo de 10% del valor del Contrato, por el atraso en la entrega de los productos o servicios o por productos o servicios que no cumplen con las especificaciones acordadas y, por consiguiente, son rechazados por la OPS o su representante. El pago o la deducción de tales daños y perjuicios no eximirán al Contratista de ninguna de sus obligaciones o responsabilidades bajo



Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud
Oficina de Compras
 Calle 66 No.11-50
 Piso 6, Edificio Villorio
 Bogotá Distrito Capital de Bogotá
 Colombia
 Teléfono: 57-1-314-4141



ORDEN DE COMPRA

No. APO22-0000XXXX
 Fecha XX Apr 2022

el Contrato.

13. SEGURO: ☐ Marque si NO SE APLICA

El Contratista proporcionará y posteriormente mantendrá seguro contra todos los riesgos con respecto a sus bienes y a cualquier equipo usado para la ejecución del presente Contrato. El Contratista proporcionará y posteriormente mantendrá seguros apropiados de indemnización laboral para todos sus empleados que cubra reclamaciones por lesión personal o muerte en relación con este Contrato. El Contratista también proporcionará y posteriormente mantendrá seguro de responsabilidad por un monto suficiente para cubrir reclamaciones de terceros por muerte o lesión física que surja o se relacione con la prestación de servicios bajo el presente Contrato y para cubrir la pérdida o daño de bienes ocasionados o relacionados con la prestación de servicios bajo el presente Contrato (incluso por la operación de cualquier vehículo, barco, avión u otro equipo que posea o alquile el Contratista o que posean o alquilen sus agentes, servidores, empleados o subcontratistas). Tales pólizas de seguros se expedirán conjuntamente a nombre de la OPS y del Contratista e incluirán derechos de subrogación. El Contratista proporcionará a la OPS una copia de todas las pólizas cuando así se le solicite.

14. CONFIDENCIALIDAD: "Información confidencial" es cualquier información sobre los bienes de propiedad, negocios o asuntos de la OPS, o referente a todos ellos, suministrada al Contratista o al alcance de este último por causa de este Contrato. El Contratista manejará todos los documentos, correspondencia, decisiones y órdenes referentes al Contrato con carácter confidencial y restringido y no los divulgará ni permitirá el acceso a ellos por parte de ninguna persona no autorizada. El Contratista no puede comunicar en ningún momento a otra persona, Gobierno o autoridad externa a la OPS ninguna información que conozca en virtud de su asociación con la OPS que no se haya hecha pública, sin la autorización por escrito de la OPS. Además, el Contratista no usará en ningún momento tal información para su propia ventaja. Estas obligaciones no cesarán después de la finalización del presente Contrato.

15. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y USO DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO DE LA OPS: El Contratista no usará el nombre, emblema o sello oficial de la OPS para ninguna finalidad que no sea expresamente autorizada por escrito por la OPS. El Contratista no anunciará ni divulgará, de otro modo, que proporciona productos o servicios a la OPS sin autorización específica por escrito de la OPS en cada caso. Las disposiciones de este párrafo sobrevivirán a la finalización del Contrato.

16. MODIFICACIÓN: Ninguna de las partes puede cambiar, modificar ni corregir ningún aspecto de este Contrato a menos que la enmienda se haga por escrito y esté firmada por un funcionario contratante de la OPS autorizado y por el Contratista.

17. FUERZA MAYOR: Sin perjuicio a las disposiciones del Artículo 10, ninguna parte será responsable por retraso, imposibilidad o impracticabilidad para cumplir las condiciones del Contrato debido a fuerza mayor, que incluye, sin carácter limitativo, guerra, revueltas, disturbios civiles, terremoto, incendio, explosión, inundación u otras condiciones meteorológicas adversas, huelgas, confiscación u otros factores fuera de su control, incluso, sin carácter limitativo, medidas extraordinarias tomadas por un gobierno que tienen repercusiones desfavorables en las operaciones mercantiles rutinarias. El hecho de que el Contratista o la OPS no cumplan con cualesquiera de las obligaciones contraídas por medio del presente no se considerará como incumplimiento ni contravención del Contrato, en la medida en que tal responsabilidad surja de un suceso de fuerza mayor, siempre y cuando la parte afectada notifique a la otra y tome todas las precauciones razonables, obre con la debida diligencia y presente medidas alternativas razonables, con el objetivo de cumplir con los términos y las condiciones del presente Contrato.

18. RESCISIÓN: La OPS puede dar por rescindido el presente Contrato dando aviso por escrito al Contratista con al menos quince (15) días antes de la fecha efectiva del cese. En el caso de los productos en proceso de elaboración o empaque según las especificaciones de



Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
Oficina regional de la Organización Mundial de la
Salud
Oficina de Compras
Calle 66 No.11-50
Piso 6, Edificio Villorio
Bogotá Distrito Capital de Bogotá
Colombia
Teléfono: 57-1-314-4141



ORDEN DE COMPRA

No. APO22-0000XXXX
Fecha XX Apr 2022

la OPS, se puede rescindir el contrato con un aviso por escrito de al menos cuarenta y cinco (45) días previos a la fecha efectiva de la rescisión. En caso de rescisión, la OPS compensará al Contratista por los productos aceptados por la OPS o por los servicios prestados a la OPS y que está última considere satisfactorios.

19. **RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** La OPS y el Contratista realizarán su mejor esfuerzo para resolver amistosamente cualquier disputa, controversia o reclamación surgida del presente Contrato o relacionada con el mismo. A menos que tal disputa, controversia o reclamación entre las partes surgida de este Contrato o relacionado con el mismo, o con el incumplimiento, la rescisión o la nulidad del mismo, se resuelva amistosamente en un plazo de hasta sesenta (60) días después de que una parte reciba de la otra solicitud para tal arreglo amistoso, cualquiera de las partes puede remitir tal disputa, controversia o reclamación a arbitraje de conformidad con las reglas sobre arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. El tribunal arbitral no tendrá ninguna autoridad para conceder daños punitivos. Cualquier laudo arbitral resultante de tal arbitraje se considerará la resolución final de tal controversia, reclamación o disputa y obligará a las partes.
20. **PRIVILEGIOS E INMUNIDADES:** Ninguna disposición del presente Contrato se considerará una renuncia, explícita o implícita, a cualquier inmunidad de demanda, proceso judicial, confiscación, tributación u otra inmunidad o privilegio de que puede gozar la OPS, ya sea de conformidad con un tratado, un convenio, una ley, una orden o un decreto de carácter internacional, nacional o de cualquier otra índole, o de conformidad con el derecho internacional consuetudinario.
21. **EXENCIÓN TRIBUTARIA:** La OPS está exenta del pago de impuestos de ventas, uso y consumo, así como del pago de aranceles aduaneros y gastos de una naturaleza similar respecto de los artículos importados o exportados para uso oficial. La OPS puede deducir de una factura tales impuestos, gravámenes o cargos a lo cual puede tener derecho en virtud de sus privilegios e inmunidades.
22. **ANTITERRORISMO:** El Contratista certifica que no es una persona ni entidad que figura en la Nueva Lista Consolidada establecida y mantenida por el Comité 1267 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Contratista hará sus mejores esfuerzos para asegurar que ninguna parte de los fondos proporcionados bajo el presente Contrato se emplee para beneficiar, de manera directa o indirecta, a personas o entidades asociadas con el terrorismo.
23. **LOS FUNCIONARIOS DE LA OPS NO SE BENEFICIARÁN:** El Contratista garantiza que no se permitirá que ningún funcionario de la OPS reciba ninguna porción o parte del Contrato o ningún beneficio que, de otro modo, pueda derivarse del mismo. Los funcionarios de la OPS no pueden aceptar ningún tipo de obsequio ni ningún ofrecimiento de hospitalidad que exceda de un valor nominal. La OPS espera que sus Contratistas no ofrezcan ningún beneficio como productos o servicios gratuitos o un puesto de trabajo o una oportunidad de ventas a ningún funcionario actual o ex funcionario de la OPS para facilitar la relación de negocios del proveedor con la OPS.
24. **TRANSACCIONES EN BENEFICIO PROPIO:** El Contratista no puede presentarse a licitaciones para proveer productos o servicios a la OPS que puedan guardar relación directa o indirecta con los productos o servicios proporcionados bajo el presente Contrato.
25. **DIVISIBILIDAD:** Cualquier disposición del presente Contrato prohibida por las leyes de cualquier jurisdicción quedará sin efecto, en dicha jurisdicción en la medida de dicha, sin invalidar las disposiciones restantes del presente Contrato.

	Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud Oficina de Compras Calle 66 No.11-50 Piso 6, Edificio Villorio Bogotá Distrito Capital de Bogotá Colombia Teléfono: 57-1-314-4141		ORDEN DE COMPRA No. APO22-0000XXXX Fecha XX Apr 2022

Confirmation of Arrival of Shipment
Confirmación de la Llegada del Embarque

Dear Sir/Madam,

Estimados Señores,

We hereby confirm the arrival of the following shipment:

Por la presente confirmamos la llegada del siguiente embarque:

Order Number <i>Orden Número</i>	AWB <i>Guía aérea</i>	Pieces <i>Bultos</i>	Weight <i>Peso</i>	Date of arrival <i>Fecha de llegada</i>	Complete shipment <i>Embarque completo</i>
					☐

The shipment was received at: / *El embarque fue recibido en:*

- ☐ Airport / *Aeropuerto*
☐ Port / *Puerto*
☐ Customs Warehouse / *Bodega de la aduana*
☐ Consignee's facility / *Bodega del consignatario*

Name/Signature/Title/Date

Nombre/Firma/título/Fecha

Please mark the last column if the shipment was received complete.

Sírvase marcar la última columna si el embarque llegó completo.

Please send this confirmation to your counterpart at PAHO/WHO Representative Office.

Agradecemos enviar esta confirmación a su contraparte en la representación de la OPS/OMS.

Comments: